



PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DE MONITOR DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE PARA LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL -CON EL FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE 3 MONITORES DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE, PARA LA CAMPAÑA DE ESQUÍ VALDELINARES 2019-, PREVIA REMISIÓN A LA OFICINA DE EMPLEO DEL INAEM DE TERUEL DE LA CORRESPONDIENTE OFERTA DE EMPLEO

ANUNCIO

VALORACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL

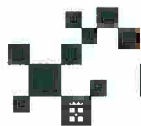


La Comisión de Valoración designada por Decreto de Presidencia nº 2.845, de 26 de diciembre de 2018, para el proceso selectivo que figura en el epígrafe que precede -regulado dicho proceso por el citado Decreto de Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Teruel nº 2.845, de 26 de diciembre de 2018-, se ha constituido en **sesión celebrada el día 2 de enero de 2019**.

Asimismo, la **precitada Comisión de Valoración**, en la reseñada **sesión celebrada el día 2 de enero de 2019** -según lo dispuesto en el perfil, observaciones y criterios reguladores del proceso selectivo contenidos en el precitado Decreto de Presidencia nº 2.845, de 26 de diciembre de 2018- tras la valoración de la ENTREVISTA PERSONAL (única prueba de que consta el proceso selectivo precitado), ha adoptado, entre otros, los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Hacer pública -de conformidad con lo dispuesto en los apartados Tercero y Cuarto de los criterios reguladores del proceso selectivo- la valoración de la ENTREVISTA PERSONAL del proceso selectivo señalado en el rótulo que precede, en la que se incluye la relación de aspirantes presentadas de mayor a menor puntuación obtenida en la misma por cada uno de ellos, según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	ENTREVISTA PERSONAL (Hasta 10 puntos)
1	VALENTÍN FRANCOS, ALBA PATRICIA	9,00
2	ESPARRELLS JULIÁN, MARTA	7,75
3	GÜEMES DÍAZ, MARTÍN	6,00



Diputación de Teruel

Personal

SEGUNDO.- Elevar -de conformidad con lo dispuesto en el apartado Cuarto de los criterios reguladores del proceso selectivo- a la Presidencia de la Excm. Diputación Provincial de Teruel la puntuación obtenida en la ENTREVISTA PERSONAL, por las aspirantes presentados en el proceso selectivo señalado en el rótulo que precede, que se ha otorgado por la Comisión de Valoración de referencia, para su conocimiento y efectos oportunos.

TERCERO.- Hacer público -de conformidad con lo dispuesto en el apartado Cuarto de los criterios reguladores del proceso selectivo y con arreglo a la previsión que para los actos integrantes de procedimientos selectivos establece el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas- el presente Anuncio en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Teruel y en su página web (www.dpteruel.es).

Teruel, 2 de enero de 2019.

**EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN DE VALORACIÓN,**



TRIBUNAL DE
SELECCIÓN

Fdo.: Francisco Gascón Herrero.

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha 2 de enero de 2019, se expone en el Tablón de anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Teruel el presente anuncio.

Teruel, 2 de enero de 2019.

LA OFICIAL MAYOR.



Fdo.: Mª del Carmen Espallargas Doñate.